

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre la expulsión del activista saharauí Husein Bachir Brahim por parte del Gobierno de España.**

Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2019

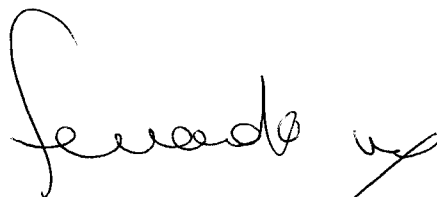
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El joven activista saharauí Husein Bachir Brahim llegó el pasado 11 de enero de 2019 a Lanzarote en patera, huyendo de la persecución del régimen marroquí. Al llegar a la isla, fue detenido por la policía española y fue trasladado a la comisaría de la capital, Arrecife. Según informa el blog *Porunsaharalibre (PUSL)*, al parecer el Sr. Brahim no habría sido presentado ante las autoridades judiciales previamente a ese traslado ni, presuntamente, tampoco se habría tramitado su solicitud de asilo.

El jueves 17 de enero, el Sr. Brahim habría sido deportado a Marruecos, donde habría sido entregado a la policía de aquel país. El lunes 21 de enero habría sido finalmente encerrado en la prisión de Luidadya, en Marrakech, al ser acusado de realizar 'actividades políticas ilegales'.

Teniendo esto en cuenta, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Se registró la solicitud de asilo del Sr. Husein Bachir Brahim cuando éste llegó a Lanzarote?
2. En caso afirmativo, ¿por qué no se respetaron los plazos que marca la ley para proceder a gestionar dicha solicitud?
3. ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno para garantizar que no se expulsa a personas que puedan ser sometidas a persecución política en sus países de origen?



Fernando Maura Barandiarán  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos